

lentas exacciones? ¿No han escogido sus víctimas entre los extranjeros?

Ciertamente que los Estados- Unidos ofrecen un terreno infinitamente mas estéril que el de Méjico á los colonos que desembarcan en sus costas; pero ¿puede acaso compararse la seguridad que goza el colono de los Estados- Unidos al que gozaria el de Méjico?

La anarquía, que trabaja el fértil suelo de Nueva-España, alejará de él las colonias, y será inútil que forje planes de colonizacion, y aunque haga promesas deslumbradoras, cualquiera de los gobiernos que tan fugitivamente dirigen las riendas del poder, porque nadie creera en ellas. Establézcase allí una administracion regular que recobre el crédito que han perdido las anteriores, y entonces la colonizacion vendrá espontáneamente.

las. A las se debe la condena y la ejecución del
coronel Yáñez, y el estado de guerra que
fue reconocido como el agente principal, aunque
oculto, del asesinato del coronel Yáñez, y del robo
cometido en su casa, así como el de una diligencia
atada a las cuerdas de la mañana en el mismo
cinto de Méjico.

Don M. de la Cortina no habia obtenido sino
con muchos trabajos XXXIV.
los asesinos del coronel Yáñez, y habia en la compañía
á las órdenes de Yáñez, pero cuando se trató de
hacer la vindicta pública respecto al grito de los
pueblos, encontró un obstáculo que no podía
los que se oponían a su plan. Yáñez, como los demás
chamados a la revolución, era un hombre de carácter
duro.

Criminalidad.

Es indudable que la república mejicana, á pesar del desconcierto que incesantemente la trabaja, ha hecho grandes progresos morales. Para comprender esta aseveracion bastaria examinar las estadísticas criminales y compararlas entre sí. En el año de 1835 no se podian visitar los alrededores de Méjico sin arriesgarse á ser despojado. La impunidad multiplicaba los robos á todas horas del día en el interior de la ciudad y en las calles mas frecuentadas. El descaro de los ladrones no habia sido nunca igual, y el terror de los habitantes habia llegado al colmo, cuando don Manuel de la Cortina, nombrado gobernador de Méjico, consiguió restablecer un poco el orden y la tranquilidad por su firmeza y su constancia en perseguir y castigar á los culpa-

bles. A él se le debe la condena y la ejecución del coronel Yañez, ayudante de campo del general Santana, reconocido como el agente principal, aunque oculto, del asesinato del cónsul suizo, y del robo cometido en su casa, así como el de una diligencia atacada á las cuatro de la mañana en el mismo recinto de Méjico.

Don M. de la Cortina no habia obtenido, sino con muchísimo trabajo, que se enviase al patíbulo á los asesinos del cónsul suizo, afiliados en la compañía á las órdenes de Yañez; pero cuando se trató de satisfacer la vindicta pública respecto al gefe de los bandidos, encontró mil obstáculos, contra los cuales era preciso fracasar. Yañez tenia los bolsillos demasiado repletos para que le faltasen protectores. Sin embargo, un magistrado se respetó lo bastante para cumplir con su deber en presencia de la Sociedad mejicana, que le miraba con ansiedad.

Este magistrado fué el juez encargado de la instrucción del proceso; pero Yañez, considerando el desinterés de este hombre como una escepcion, apeló al veneno desde el fondo de la prision. La vida del gobernador mismo fué amenazada. Con todo, nada logró enfriar su celo, y vivió al fin que la justicia de los hombres castigaba al principal culpable.

El desarrollo criminal que durante algunos años se notó en Méjico, con escándalo universal, reconocia su origen en la vergonzosa venalidad de los jueces, como hemos indicado en otro lugar.

Entre la variedad de documentos que podríamos aducir para probar este aserto, citaremos uno, que aunque ya antiguo por su fecha, parece haber servido de modelo á las quejas que todos los dias dirigen los particulares á la autoridad superior. Héle aqui:

A su Escelencia el ministro del Interior.

Zacatecas, 3 de agosto, 1857.

«Los que suscriben, negociantes nacionales y extranjeros, representamos respetuosamente á V. E. que la decadencia del comercio, que aumenta cada dia, tiene por causa, entre varias otras, la falta de seguridad en los caminos. Todos los dias se cometen robos casi á las puertas de esta ciudad, y con mucha mas frecuencia aun en el camino que conduce á la ciudad de Frenillo, y se cometen con tanta mas impunidad, cuanto que no son perseguidos judicialmente, ya porque los jueces no tienen á su disposicion los medios de apoderarse de los culpables, ya porque la lentitud de los procedimientos no se lo permite, ya porque quieren que los procedimientos se sigan por las partes interesadas, lo que aumenta las pérdidas, puesto que los efectos no se han de recobrar y los gastos se multiplican, sea, en fin, que haya vicios en las leyes ó falta de energía en las personas. El resultado es que los procesos son interminables, y que raramente se vé imponer castigo á los criminales. Los jueces no emplean la fuer-

za armada en la persecucion de los ladrones, bajo el pretesto de que no les pertenece juzgarlos desde que ha sido derogada la ley de 29 de octubre de 1832, ya porque esperan la invitacion de las autoridades civiles para perseguir, y que las autoridades temen, no sabemos por qué, no ser secundadas. La fuerza armada no vigila. La seguridad disminuye cada dia, y si esto sucede en la capital de un Estado, ¿qué sucederá en los caminos?

»Suplicamos, pues, humildemente á V. E. se sirva presentar al Congreso las proposiciones consiguientes, para evitar en todo lo posible los robos y procurar el castigo de los que los cometen.»

En Oaxaca le mostraban un dia á un extranjero á un obrero empleado en una fábrica, que con notoriedad pública habia cometido dos asesinatos y un gran número de robos. Y bien, —dijo:— ¿por qué la autoridad no se apodera de él? ¿Acaso no tiene conocimiento de esos crímenes? —Sí, —se le respondia, —nosotros mismos lo hemos puesto en conocimiento del prefecto y del fiscal, pero se nos ha contestado que no habiendo nadie entablado accion contra él, no se le habia sometido á juicio; pero que si alguno quisiera denunciarle formalmente á la autoridad, se daria en seguida el auto de prision. Por lo demás, — continuaron diciendo, — ya debeis pensar que nos guardamos bien de intervenir en un negocio de ese género, cuyas consecuencias para nadie hubieran sido funestas mas que para nosotros.

Dos franceses fueron robados y despojados de todo lo que llevaban en el camino de Méjico á Toluca. Al llegar á Lerma á pié y casi desnudos, se presentaron en casa del alcalde para que tomase acta del crimen é hiciese todo lo necesario para descubrir á los autores. Se les preguntó si les quedaba con que pagar el papel sellado, y como respondiesen negativamente, se les dijo que no se podia proceder.

Un francés de una fuerza hercúlea fué mas dichoso: pasando un dia con una talega de quinientos pesos por una de las calles mas solitarias, fué atacado por un bandido, que le puso un puñal al pecho pidiéndole el dinero que llevaba. La resistencia era imposible: fué necesario presentar la talega al ladrón; pero como este tuvo que emplear sus dos manos para recibirla, quedó por un instante á disposicion del francés, quien sin perder tiempo, le asestó un puñetazo tan formidable, que le dejó muerto en el acto. Esta vez, el juez que recibió la declaracion del francés, era un hombre honrado, y le felicitó por su hazaña.

Echase de ver desde luego que las estadísticas criminales, dado este abandono, tienen que alejarse bastante de la verdad, y que si no resultan gran número de procesados, no consiste en que dejen de cometerse delitos, sino en la apatía de los tribunales.

Es, sin embargo, sorprendente que ante un desquiciamiento tan general, ante los ejemplos tan

repetidos de impunidad, los crímenes no se elevan á una cifra que cause verdaderamente espanto, lo cual prueba que en otras condiciones normales, sería Méjico indisputablemente uno de los países mas ventajosamente juzgados bajo el aspecto de su moralidad pública.

De la mayor parte de los crímenes que se cometen en Méjico, son autores los léperos, es decir, los indios convertidos en ciudadanos, que unen á una gran cobardía una crueldad estremada, pero que generalmente no obran mas que como instrumentos. El dia que las necesidades de faccion no los necesitara para sus fines particulares, dejarían de gozar la vergonzosa proteccion que se les ha dispensado en mas de una ocasion, y caerían inevitablemente bajo la cuchilla de la ley.

El templo de Mitla, célebre por sus monumentos fúnebres, de los cuales se conservan aun vestigios. Todavía se descubren, en efecto, las ruinas de cuatro palacios, que se extienden de Norte á Sur. La iglesia católica y la sacristía han sido construidas con los materiales del primero de uno de estos edificios que estaba reservado á los oficiales de la comitiva del rey. El segundo, que servía de residencia al monarca cuando iba á Mitla para asistir á las solemnidades, no indica haber tenido comunicacion exterior con el primero, del cual se halla separado por una distancia de cien pasos. Es el que está mejor conservado, y el único que puede dar una idea del conjunto de los demás. El tercero y el cuarto estaban destinados á los sacerdotes y á su jefe,

Antigüedades.

XXXV.